

RESOLUCIÓN N° 0014  
Neuquén, 04 ENE 2021

**VISTO:**

El expediente OE N° 2324-M-2020 caratulado "COMPLETAMIENTO RED DE CLOACAS SECTOR PLATEA YUPANQUI - PLUVIALES - CALLE EL ANTÚ - YUPANQUI" y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto de Adjudicación N° 0992/2019 se adjudicó la Licitación Privada OE N° 16/2019 a la empresa EMCOPAT S.A. por un importe de \$ 15.824.450,29 dándose inicio a los trabajos el día 23 de enero de 2020 con fecha prevista de terminación el día 21 de mayo de 2020;

Que la inspección de obra mediante nota de fecha 3 de junio de 2020 inicia las presentes actuaciones informando la necesidad de gestionar una alteración contractual para la obra de referencia;

Que por nota de pedido N° 9 la contratista solicita a la inspección una ampliación de plazo de obra motivada en los inconvenientes y retrasos relacionados con la pandemia COVID 19 y la cuarentena establecida;

Que por orden de servicio N° 8 la inspección informa que gestionará la ampliación de plazo de obra solicitada;

Que se agrega a fs. 4/7 el plan de trabajos y la curva de inversiones ajustado al nuevo plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que encontrándose concluida la obra básica, la Inspección de Obra confecciona la foja de medición N° 7 final (modelo) con su respectiva curva de ejecución y certificado de obra;

Que mediante informe N° 210/2020 la Dirección Municipal de Auditoría Interna formuló observaciones;

Que mediante Dictamen N° 251/2020, se expidió la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, mediante el cual se expide en sentido favorable al entender que, en función de lo dispuesto por la ley de obras públicas y su decreto reglamentario, en aquellos casos en que se tramiten ampliaciones de plazo únicamente pueden ser aprobadas mediante resolución:

Por ello:

Ing. PABLO J. VEGA  
Subsecretario de Coordinación  
y Seguimiento de Gestión  
Municipalidad de Neuquén

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE  
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

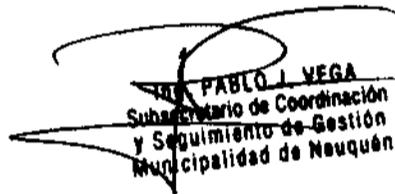
**Artículo 1º) APRUÉBASE** una ampliación de plazo de ejecución de obra de 71  
----- días corridos para la obra "COMPLETAMIENTO RED DE CLOACAS  
SECTOR PLATEA YUPANQUI - PLUVIALES - CALLE EL ANTÚ - YUPANQUI" a  
favor de la empresa EMCOPAT S.A., quedando establecida como fecha de  
finalización de obra el día 31 de julio de 2020.-

**Artículo 2º) APRUÉBASE** el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones obrante a fojas  
----- 4 a 7 del expediente OE N° 2324-M-2020.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro  
----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

**FDO.) NICOLA.-**

**ES COPIA.-**

  
PABLO J. VEGA  
Subsecretario de Coordinación  
y Seguimiento de Gestión  
Municipalidad de Neuquén

Coordinación Local de Obras Municipales  
Expediente N° 2318  
Fecha 18 / 01 / 2021